

SESIÓN ORDINARIA N° 1 – MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2014

Ajuste definitivo de Jubilaciones y Pensiones: 12,33%. Por noveno año consecutivo las pasividades aumentan desde enero pasado por encima de la inflación, en esta oportunidad, casi cuatro puntos más que el aumento de precios. De esta forma más de 750 mil personas verán mejorado nuevamente su poder de compra. Este ajuste, como es habitual, se percibe en dos etapas: 11,54% en lo que se está cobrando desde los primeros días de febrero; y luego en marzo, se percibirá el definitivo 12,33 %, además del pico de 0,75% por enero. Se recuerda para aquellas personas que, por ejemplo, se hayan jubilado en los últimos 12 meses, el aumento es proporcionalmente menor, según la fecha de alta de la pasividad.

Ley 19.162 Revocación y Desafiliación de AFAP. El 1° de febrero inició la aplicación de esta norma que modifica varios aspectos del régimen mixto, vigente desde 1996.

- Por una parte, habilita a que quienes hicieron opción por el Art. 8° de la Ley 16.713, revoquen esta opción. Por dicho art. 8°. por ejemplo, un trabajador que percibe \$ 20.000.- de sueldo nominal o bruto, aporta por 10 mil pesos al BPS y por otros 10 mil a la AFAP; y en este caso, el BPS le bonifica en su futura jubilación. Con carácter general la norma habilita a que se realice esta revocación entre los 40 y 50 años de edad, estableciendo un plazo especial de 2 años para mayores de 48 años. Quienes hoy son menores de 40 años y están comprendidos en esta posibilidad, podrán ampararse al cumplir dicha edad.
- Por otra parte quienes estaban en régimen de transición –mayores de 40 años en 1996, hoy mayores de 57- podrán desafiliarse de la AFAP.

La norma también determina un cambio en la asignación de AFAP para quienes están obligados a afiliarse a las mismas: antes se asignaban por sorteo y en forma proporcional a la cantidad de afiliados de cada una de las 4 AFAP. Esta Ley establece que se deben asignar teniendo en cuenta las que cobren menos comisión de administración buscando beneficiar al trabajador en ese sentido. La nueva norma también crea un sistema de subfondos, estableciendo uno de retiro a partir de los 55 años.

Los medios de información son nuestra web www.bps.gub.uy, a través del 0800 3277, o en forma presencial en 56 oficinas de todo el país. Las personas que soliciten asesoramiento para su eventual posterior desafiliación o revocación, serán atendidas presencialmente en todo el país, desde el 5 de marzo, en el día y hora acordada. Para saber si se está comprendido o no en las posibilidades de esta nueva ley 19.162, basta entrar a la web del BPS o por el 0800 3277, y con número de cédula y fecha de nacimiento, de inmediato se le informa.

Al 11 de febrero se habían recibido más de 15 mil visitas al sitio web y más de 4 mil llamadas, y habían solicitado el asesoramiento más de 4 mil personas.

Nuevo período de movilidad regulada en el Sistema de Salud – “Corralito mutual”. Este mes de febrero se vuelve a aplicar la posibilidad de que aquellos afiliados al Seguro Nacional de Salud con tres años de antigüedad o afiliados de oficio a ASSE puedan cambiar de prestador de salud. Están habilitados para cambiar más de 1 millón 350 mil afiliados, algo más de la mitad de los 2 millones 300 mil afiliados totales, hasta el próximo 28 de febrero. Se estima que las personas que cambiaran de prestador serán similares a años anteriores, en el entorno del 4% - 5%. Al 11 de febrero se habían cambiado de prestador más de 22 mil personas.

Programa Trabajo y Estudio. Se aprobó la participación del BPS en esta nueva iniciativa de la ANEP y el MTSS que cuenta con el apoyo de las Cámaras Empresariales y de la central sindical PIT-CNT. Se trata de estimular -reconociendo expresamente- la capacitación de los trabajadores por parte de las empresas públicas y privadas, a través de la certificación de esta actividad, a partir de registros específicos, aspecto sobre el cual trabajará nuestro instituto.

Montevideo, Moviada Joven y BPS. Se dispuso el apoyo del instituto a esta actividad que convoca más de 30 mil personas, en el marco del acercamiento y mejora de la comunicación con los jóvenes en seguridad social. Entre otras actividades están previstos concursos de propuestas juveniles en seguridad social, que se informarán oportunamente.

Encuentro de Círculos Policiales en Raigón. Se autorizó la realización de esta actividad de alcance nacional en nuestras instalaciones.

Siguen cubriéndose vacantes en el BPS. Ingresan al instituto 2 becarios por el programa Yo Estudio y Trabajo, en Bella Unión y Libertad; se renovaron 3 pasantías de magisterio en la guardería del instituto; ingresan 7 operadores de teleconsultas con contratos a término; 6 pasantes de farmacia hospitalaria ingresan al Área de la Salud; y 4 Asistentes Sociales –contrato de función pública- en Melo, Durazno, Rivera y Rocha.

Calendario de pago de sueldo de funcionarios. Tal como se hace todos los años se fijaron las fechas mensuales correspondientes, las que serán el primer día hábil de cada mes, con excepción del pago de sueldos de febrero que, atento al feriado de Carnaval, se fijó para el día 28 de febrero, en lugar del 5 de marzo.

Gerencia de Administración y Control de Salud del BPS. Culminado el concurso correspondiente (ver Ya Está Resuelto de 8.7.2013) se dispuso el nombramiento de la Dra. María Teresa Puppo en este cargo de alta gerencia del Organismo. Los deseos de éxito en su gestión.

